

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

AMPLIACIÓN DE PLAZO

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de vehículo aéreo no tripulado (drone) y accesorios de uso.

(Primera convocatoria)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el **11 de diciembre del 2024**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al correo electrónico epadilla@conida.gob.pe (tamaño máximo de los archivos adjuntos 8 MB, si se supera ese tamaño adjuntar link)
- Mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, los días laborables en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

CONTENIDO DE LA OFERTA

Es interés nuestro, contar con información relevante que nos permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, por lo que deberá precisar en su cotización lo siguiente:

1. Indicar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2. Indicar la marca del bien y adjuntar documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. Incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del bien.
4. Presentar su propuesta en moneda nacional (S/)
5. Indicar forma de pago.
6. Indicar el plazo de entrega en días calendario.
7. Indicar garantía comercial.
8. Vigencia de la cotización no menor a 30 días calendario.

Completar y remitir el formato de declaración jurada del postor (Anexo 04) registrada en la web, además, adjuntar la documentación que acredita la experiencia del especialista y la experiencia del postor en la especialidad.

Notas:

- En caso de tener consultas y observaciones a las especificaciones técnicas, remitirlas a través del correo electrónico señalado.
- Asimismo, en caso de imposibilidad de cotizar, agradeceré señalar el motivo.

Importante:

- Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra

exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado. (Valor 1 UIT = S/ 5,150.00)

- N° de RUC deberá estar habido y activo.

EVALUACIÓN

El área usuaria en coordinación con la Unidad de Logística verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

BUENA PRO

Luego de la evaluación, el postor ganador de la buena pro será comunicado a través del correo electrónico consignado en su oferta.